

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las doce horas con cinco minutos del día once de marzo de dos mil once, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario General, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por Porfiria Guzmán Rosas, María Esther Hernández Gámiz, Janet Chávez Rosales, Leopoldo Calderón Serrano y Bernabé Cruz Díaz; Secretarios de Estudio y Cuenta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/05/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Contraloría General. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas, mediante memorándum IVAI-MEMO/RLS/136/09/03/2011).
6. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/13/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coatepec, Veracruz. (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello, mediante memorándum IVAI-MEMO/JLBB/118/02/03/2011).
7. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/14/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
8. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/15/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas, mediante memorándum IVAI-MEMO/RLS/136/09/03/2011).
9. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/16/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtaczoquitlán, Veracruz. (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello, mediante memorándum IVAI-MEMO/JLBB/118/02/03/2011).
10. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/17/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H.

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

- Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
11. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/18/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Zentla, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas, mediante memorándum IVAI-MEMO/RLS/136/09/03/2011).
 12. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/19/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tlapacoyan, Veracruz. (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello, mediante memorándum IVAI-MEMO/JLBB/118/02/03/2011).
 13. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/20/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/24/2011/LCMC, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular, en contra del sujeto obligado Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
 14. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/22/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto de la Juventud Veracruzana. (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello, mediante memorándum IVAI-MEMO/JLBB/118/02/03/2011).
 15. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/23/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
 16. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/25/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Carreteras y Puentes Estatales de Cuota. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas, mediante memorándum IVAI-MEMO/RLS/136/09/03/2011).
 17. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/26/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Colegio de Veracruz. (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello, mediante memorándum IVAI-MEMO/JLBB/118/02/03/2011).
 18. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/27/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
 19. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/28/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Partido Acción Nacional. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas, mediante memorándum IVAI-MEMO/RLS/136/09/03/2011).
 20. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/30/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Partido Nueva Alianza. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
 21. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/32/2011/JLBB y sus acumulados IVAI-REV/35/2011/JLBB e IVAI-REV/38/2011/JLBB, relativo a los

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

- recursos de revisión interpuestos por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia. (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello, mediante memorándum IVAI-MEMO/JLBB/118/02/03/2011).
22. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/40/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas, mediante memorándum IVAI-MEMO/RLS/136/09/03/2011).
 23. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/41/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Teocelo, Veracruz. (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello, mediante memorándum IVAI-MEMO/JLBB/134/09/03/2011).
 24. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/42/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
 25. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/44/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Dirección General de Comunicación Social. (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello, mediante memorándum IVAI-MEMO/JLBB/134/09/03/2011).
 26. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/49/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas, mediante memorándum IVAI-MEMO/RLS/136/09/03/2011).
 27. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/60/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas, mediante memorándum IVAI-MEMO/RLS/136/09/03/2011).
 28. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/63/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas, mediante memorándum IVAI-MEMO/RLS/136/09/03/2011).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo comunicado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-68/11/03/2011

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. Acto seguido, la Consejera Presidenta, Luz del Carmen Martí Capitanachi, señala que: toda vez que en la presente sesión extraordinaria se van a resolver un número considerable de asuntos, así como, tomando en consideración la naturaleza de los mismos, y atendiendo al principio de economía, las cuentas relativas a las resoluciones a que se refieren los puntos 5, 8 y 19 del orden del día, se darán en un solo acto, por lo que solicito al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con los proyectos de resoluciones que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativos a los expedientes: IVAI-REV/05/2011/RLS, IVAI-REV/15/2011/RLS e IVAI-REV/28/2011/RLS, respecto de los recursos de Revisión interpuestos por particulares, en contra de los sujetos obligados Contraloría General, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz así como también el Partido Acción Nacional, Maestro Leopoldo Calderón Serrano, tiene Usted el uso de la voz:

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

En uso de la Voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta de los proyectos referidos.

Se hace constar que siendo las doce horas con veinte minutos el Maestro Leopoldo Calderón se acerca al Secretario General para hacerle entrega de los puntos resolutivos relativos al expediente IVAI-REV/05/2011/RLS, el Secretario General los recibe y firma de recibido y estampa la hora señalada.

A continuación la Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto de los expedientes antes citados, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución, en el orden en que fueron presentados.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, en el orden siguiente:

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/05/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Contraloría General, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Pleno siendo las doce horas con veintidós minutos, informa a sus pares y al público presente que no cuenta con los puntos resolutivos del expediente IVAI-REV/05/2011/RLS, por lo que pregunta al Secretario General que si él los tiene.

El Secretario General le informa a la Presidenta del Consejo General que el Maestro Leopoldo Calderón Serrano le acaba de pasar los resolutivos y que por tal razón se los entrega en este momento.

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

La Presidenta del Pleno, manifiesta que los citados puntos resolutiveos le fueron pasados de manera extemporánea, toda vez que éstos se tienen que pasar antes de que inicie la sesión, por lo que le pide a la Ponencia que en lo sucesivo lo haga así.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-69/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/05/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Contraloría General, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/15/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-70/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/15/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular,

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/28/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Partido Acción Nacional, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-71/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/28/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Partido Acción Nacional, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- Acto seguido y continuando con la metodología aquí establecida, respecto de los puntos números 6, 9, 12, 14 y 17, del orden del día, se darán en un solo acto, por lo que solicito a la Licenciada María Esther Hernández Gámiz, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con los proyectos de resoluciones que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

para su discusión y en su caso, aprobación, relativos a los expedientes: IVAI-REV/13/2011/JLBB, IVAI-REV/16/2011/JLBB, IVAI-REV/19/2011/JLBB, IVAI-REV/22/2011/JLBB e IVAI-REV/26/2011/JLBB, respecto de los recursos de Revisión interpuestos por particulares, en contra de los sujetos obligados Honorables Ayuntamientos Constitucionales de Coatepec, Ixtaczoquitlán y Tlapacoyan, Veracruz, así como también el Instituto de la Juventud Veracruzana y el Colegio de Veracruz, Licenciada María Esther Hernández Gámiz, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la Voz la Licenciada María Esther Hernández Gámiz dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto de los expedientes antes citados, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución, en el orden que fueron presentados.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, en el orden siguiente:

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/13/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coatepec, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-72/11/03/2011

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/13/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coatepec, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/16/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtaczoquitlán, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-73/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente Revisión IVAI-REV/16/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtaczoquitlán, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/19/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tlapacoyan, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-74/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/19/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tlapacoyan, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/22/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto de la Juventud Veracruzana, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-75/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/22/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto de la Juventud Veracruzana, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/26/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Colegio de Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-76/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/26/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Colegio de Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

4.- La Consejera Presidenta, Luz del Carmen Martí Capitanachi, manifiesta que continuando con la mecánica establecida, respecto de los puntos números 7, 10, 13, 15, 18 y 20, solicito a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/14/2011/LCMC, IVAI-REV/17/2011/LCMC, IVAI-REV/20/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/24/2011/LCMC, IVAI-REV/23/2011/LCMC, IVAI-REV/27/2011/LCMC e IVAI-REV/30/2011/LCMC, respecto de los recursos de Revisión interpuestos por particulares, en contra de los sujetos obligados Honorables Ayuntamientos Constitucionales de Boca del Rio y Minatitlán, Veracruz, así como también el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas y el Partido Nueva Alianza, Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto de los expedientes antes citados, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución, en el orden que fueron presentados.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, en el orden siguiente:

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/14/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-77/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/14/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/17/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-78/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/17/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/20/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/24/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-79/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/20/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/24/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/23/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la votación queda como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-80/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/23/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/27/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE- 81/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/27/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/30/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Partido Nueva Alianza, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-82/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/30/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Partido Nueva Alianza, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

5.- Continuando con el desahogo del orden del día la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, y respecto de los puntos del orden del día 11 y 16, solicitó a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con los proyectos de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativos a los expedientes IVAI-REV/18/2011/RLS e IVAI-REV/25/2011/RLS, que se refieren a los recursos de Revisión interpuestos por un particular, en contra de los sujetos obligados Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zentla, Veracruz, así como también Carreteras y Puentes Estatales de Cuota.

En uso de la voz la Maestra Janett Chávez Rosales dio cuenta de los proyectos referidos.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto de los expedientes antes citados, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución, en el orden que fueron presentados.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, en el orden siguiente:

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/18/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zentla, Veracruz, la votación queda como sigue:

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-83/11/03/2011

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/18/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zentla, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/25/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Carreteras y Puentes Estatales de Cuota, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-84/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/25/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Carreteras y Puentes Estatales de Cuota, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.- Acto seguido y respecto del punto número VEINTIUNO, solicito a la Licenciada María Esther Hernández Gámiz, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/32/2011/JLBB y sus acumulados IVAI-REV/35/2011/JLBB e IVAI-REV/38/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia, Licenciada María Esther Hernández Gámiz, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la voz la Licenciada María Esther Hernández Gámiz dio cuenta de los proyectos referidos.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto de los expedientes antes citados, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución, en el orden que fueron presentados.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, en el orden siguiente:

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/32/2011/JLBB y sus acumulados IVAI-REV/35/2011/JLBB e IVAI-REV/38/2011/JLBB, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-85/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo a los expedientes IVAI-REV/32/2011/JLBB y sus acumulados IVAI-REV/35/2011/JLBB e IVAI-REV/38/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.- Acto seguido y respecto del punto número VEINTIDÓS, solicito al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/40/2011/RLS respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Maestro Leopoldo Calderón Serrano, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta del proyecto referido.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto del expediente ante citado, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, quedando como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-86/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/40/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

y Saneario de Xalapa, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.- Acto seguido y respecto del punto número VEINTITRÉS, solicito al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/41/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Teocelo, Veracruz, Licenciado Bernabé Cruz Díaz, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto del expediente ante citado, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, quedando como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-87/11/03/2011

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/41/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Teocelo, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9.- A continuación y respecto del punto número VEINTICUATRO, solicito a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/42/2011/LCMC respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, Licenciada Martha Elvia González Martínez, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto del expediente ante citado, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, quedando como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-88/11/03/2011

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/42/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11.- A continuación y respecto del punto número VEINTICINCO, solicito a la Licenciada María Esther Hernández Gámiz, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/44/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Dirección General de Comunicación Social, Licenciada María Esther Hernández Gámiz, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la voz la Licenciada María Esther Hernández Gámiz dio cuenta del proyecto referido.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto del expediente ante citado, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, quedando como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-89/11/03/2011

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/44/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Dirección General de Comunicación Social, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

12.- Seguidamente y respecto del punto número VEINTISÉIS, solicito a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/49/2011/RLS respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Maestra Janett Chávez Rosales, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la voz a la Maestra Janett Chávez Rosales dio cuenta del proyecto referido.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto del expediente ante citado, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, quedando como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE-90/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/49/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

13.- Acto seguido y respecto del punto número VEINTISIETE, solicito al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/60/2011/RLS respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz, Maestro Leopoldo Calderón Serrano, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la voz al Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta del proyecto referido.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto del expediente ante citado, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, quedando como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

Se hace constar que en este momento, una vez votado el proyecto de referencia, la Maestra Janett Chávez Rosales, entrega por conducto del Secretario General, los puntos resolutiveos del expediente IVAI-REV/60/2011/RLS, mismos que se entregan a la Consejera Presidente.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-91/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/60/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

14.- Acto seguido y respecto del punto número VEINTIOCHO, solicito a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/63/2011/RLS respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Boca del Rio, Veracruz, Maestra Janett Chávez Rosales, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la voz la Maestra Janett Chávez Rosales dio cuenta del proyecto referido.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto del expediente ante citado, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, quedando como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-92/11/03/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/63/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Boca del Rio, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Consejera Rafaela López Salas, solicita el uso de la voz, y concedido que le fue, manifiesta: quiero hacer una moción para justificar la entrega de los resolutiveos del recurso IVAI-REV/05/2011/RLS, iniciada la sesión; los resolutiveos relativos al expediente IVAI-REV/05/2011/RLS, interpuesto por un particular en contra de la Contraloría General del Gobierno del Estado, efectivamente fueron entregados una vez iniciada la sesión porque se estuvo valorando hasta momentos antes de iniciar la sesión por parte de la Ponencia las promociones que se estuvieron recibiendo a partir del día de diez de marzo a partir de las 14:14 horas, hasta el día de hoy marzo once a las 9:52 fechada la última la procedencia y la conveniencia de estas mismas promociones, las cuales revestían una extemporaneidad que además que no permitía ya ningún tipo de acreditación o de valoración por parte de la Ponencia ni del Consejo General dado los tiempos en que se encontraba ya agendado el recurso para su resolución, aún así otro elemento que fue valorado es que el Sujeto Obligado y el recurrente se encontraban perfectamente notificados de la circulación del proyecto por lo tanto ya no procedía ningún tipo de valoración en términos de nuestras normas por lo que esta Consejera determinó lo conducente en términos de Ley, y esto sólo para que conste por qué se entregaron hasta este momento los resolutiveos.

La Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi, pregunta si también los puntos resolutiveos del expediente IVAI-REV/60/2011/RLS, que se

ACTA: ACT/CG/SE-17/11/03/2011.

FECHA: once de marzo del año dos mil once.

entregaron extemporáneos, ya casi terminando la sesión, por lo que pido que quede asentado.

La Consejera Rafaela López Salas señala que lo anterior se debió seguramente a un error del Secretario de Estudio y Cuenta, por lo que no tengo inconveniente que quede asentado de que fue un error humano.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con veinte minutos del día once de marzo del dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General